



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 10982/03.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN / DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA S/ SOLICITUD PAGO DERECHOHABIENTE DE SU EXTINTO ESPOSO CELESTINO JORGE ROPPEL.- T.I. GONZALEZ HAYDEE ELISA(REALICO)

623/04

DICTAMEN Nº

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 45/46, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales ergo, una vez verificada la exactitud de todos los datos, corresponde continuar con los trámites pertinentes.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal)

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 04 MAY 2004
GAA.-



RAÚL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-